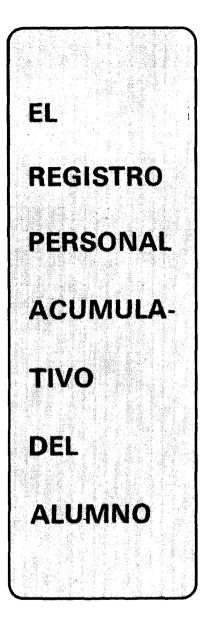
"Nunca se podrá recalcar bastante el hecho de que los registros acumulativos se han de usar fundamentalmente para promover el mejor desarrollo del alumno." (Ruth Strang y Glyn Morris).

JUSTIFICACION Y NECESI-DAD DEL REGISTRO DE DATOS

Que el alumno es la razón de la Escuela constituye un aserto que no se presta a discusión. La compleja tramoya del montaje educativo se orquesta en función de aquél y la realidad del escolar provoca esa serie de estrategias y realizaciones que perfilan el quehacer docente hoy.

Mirando retrospectivamente, el maestro de la antiqua escuela unitaria tenía una incuestionable ventaja para valorar adecuadamente a cada uno de sus alumnos: la dilatada permanencia con los mismos escolares facilitaba un fecundo conocimiento de sus posibilidades personales en orden a la acción docente. Con la implantación sucesiva de la escuela graduada y del colegio nacional, que se han justificado desde una perspectiva técnica, el número de profesores que actúan sobre un alumno a lo largo de su vida escolar se ha visto multiplicado y, a la recíproca, un mismo docente ejerce su acción profesoral sobre una población desmesurada de escolares. Podemos afirmar, entonces, que se ha introducido un factor que perturba el conocimiento de la individualidad personal del alumno y la coherencia del tratamiento educativo, lo que ha forzado a la tecnología de la enseñanza a buscar soluciones válidas.

Indudablemente, el proceso



Por Alejandro Bañares Vázquez v José Luis Sánchez Ezcurra

Inspectores Técnicos de Educación, Tarragona

de la educación se hace cada vez más complejo. El moderno centro de E. G. B. debe proporcionar nuevos servicios a un mundo en cambio constante a implantar innovaciones acordes con esa sociedad cambiante y en evolución. Entre las novedades de más radical actualidad introducidas por la Ley General de Educación está el sistema de evaluación, de máxime relieve y resonancia en el nivel básico. Si aceptamos que la evaluación es fundamentalmente un procedimiento de orientación en la actividad educativa, debemos admitir también que, por ello, ha de basarse en un conocimiento lo más exhaustivo y profundo del alumno.

Tanto para compensar las insuficiencias que para el conocimiento de los alumnos se derivan de la multiplicidad del personal docente como para dar satisfacción a las exigencias técnicas del proceso de la evaluación, se hace necesario recopilar el máximo de datos relevantes de los escolares, que deben articularse de forma que no resulten inconexos. A este respecto, el Registro Personal Acumulativo es el artificio o instrumento que les da fiieza, unidad, coherencia, sentido y continuidad.

EL REGISTRO PERSONAL ACUMULATIVO EN LA NORMATIVA LEGAL

La legislación vigente, atenta a la sentida necesidad de llegar a un conocimiento más profundo de los alumnos por parte de profesores y tutores para una mejor orientación del quehacer educativo y atenta, también, a la utilidad de un instrumento de recopilación, ha fijado una serie de exigencias al respecto. El repertorio de citas legales que se inserta a continuación recoge lo dispuesto de mayor interés:

 "De cada alumno habrá constancia escrita, con carácter reservado, de cuantos datos y observaciones sobre el nivel mental, aptitudes y aficiones, rasgos de personalidad, ambiente, familia, condiciones físicas y otras circunstancias se consideren pertinentes para su educación y orientación..." (Art. 11.3 de L. G. R.).

- "Los documentos utilizados en la evaluación considerados oficiales son: el registro personal del alumno y el acta de evaluación final" (O. M. de 16-11-70).
- "El registro personal acumulativo y demás documentos auxiliares que puedan ser establecidos para facilitar la evaluación en sus distintos aspectos quedan a la libre elección y organización de cada centro, con el asesoramiento de la Inspección Técnica de Educación" (Resolución de 25-11-70).
- "La valoración de las pruebas (de promoción) se hará consignando una estimación global en términos de sobresaliente, notable, bien, suficiente o insuficiente. En el caso de que la calificación sea insuficiente, se expresarán aquellos aspectos en los que el alumno no haya alcanzado una calificación positiva. De todo ello quedará constancia en el Registro Personal del mismo" (Resolución de 20-5-75).
- -- "El consejo de orientación se basará en los datos recogidos a lo largo de todos los cursos ya realizados por el alumno y que deben figurar en su Registro Personal" (Resolución de 20-5-75).

EL REGISTRO PERSONAL ACUMULATIVO; SUS APORTACIONES

El Registro Personal Acumulativo se configura como el impreso en el que se van reflejando, de manera continuada, todos cuantos datos se obtienen del alumno con los distintos procedimientos utilizados por los Profesores responsables de la educación del mismo y por el Personal técnico especializado en la orientación educativa. Esta información puede ayudar, y de hecho ayuda, a orientar el aprendizaje del escolar, a enfocar una determinada problemática o a servir de clave en la explicación de un comportamiento específico.

La diversificación de fuentes y la variedad de campos que cubre un RPA, forzosamente lo convierten en un documento complejo --aunque no necesariamente complicado-. Sin embargo, los distintos apartados de que consta no han de considerarse como compartimientos estancos, sino que hay que establecer las oportunas interrelaciones y, a la hora de la interpretación, concatenar los datos para que el consiguiente diagnóstico adquiera una perspectiva dinámica, fiel reflejo de una personalidad real.

"El registro acumulativo puede ser comparado a una serie de vistas fijas del niño; cuando se ven en sucesión, se convierten en una película móvil de formación y desarrollo" (1).

En el plano pedagógico, la labor docente, educativa y orientadora se ve beneficiada por la incidencia que ejerce el Registro personal. En efecto:

El RPA facilita al Profesor-Tutor de E. G. B. el conocimiento de las posibilidades y limitaciones de sus alumnos.

El Profesor de E. G. B. se ve auxiliado, con la información obtenida del RPA de sus alumnos, para diseñar el programa general del curso o para instrumentar el plan de acción con un grupo de alumnos o un alumno aislado.

El Tutor encuentra en el RPA una visión sintetizada, aunque rica en matices, del historial de cada alumno, que puede culminarse con el trazado del perfil evolutivo de los mismos.

Los Profesionales de E. G. B. disponen de datos para emitir informes individuales o grupales y, de forma concreta, para redactar un consejo orientador fundamentado con fines académicos, profesionales o personales.

El Profesor-Tutor se ve respaldado para justificar el rendimiento de una clase o un alumno ante familias u otros profesionales de la enseñanza.

El RPA, como instrumento exclusivo de recopilación de datos, evita el trasiego de notas y observaciones de un documento a otro y de un año escolar para el siguiente, contribuyendo de manera eficaz a la economía del tiempo.

Un Profesor-Tutor puede contrastar sus propias observaciones y criterios sobre los alumnos con los vertidos en años anteriores por otros docentes.

UN MODELO DE REGISTRO PERSONAL ACUMULATIVO

El modelo que se presenta ha surgido como fruto de la experiencia del quehacer cotidiano y pretende responder a las necesidades y exigencias, tanto pedagógicas como legales, que la docencia tiene planteadas en el nivel de E. G. B.

En su elaboración se han tenido muy en cuenta una serie de principios técnicos y prácticos:

Economía del espacio y del tiempo en cuanto a su cumplimentación, a la vez que se ha evitado un RPA parcial en aspectos

⁽¹⁾ KNAPP, Robert H., Orientación del escolar. Ediciones Morata, p. 110.

o contenidos y en el tiempo de su validez.

Recopilación de información general de tipo personal, familiar, escolar, datos psico-sociométricos, intereses,...

Reflejo de dominios instrumentales que constituyen el apoyo del trabajo escolar en el campo científico y cultural (técnicas de base y de trabajo intelectual).

Registro de calificaciones y constatación de la situación escolar del alumno.

Fuente para la obtención de conclusiones —y a la vez lugar donde plasmarlas— para la dirección del aprendizaje y la orientación del alumno.

Se compone de dos dobles folios y los distintos apartados de que consta se agrupan, metodológicamente a efectos de esta exposición, bajo los siguientes epígrafes:

I. FILIACION PERSONAL

Nombre y apellidos. Fecha y lugar de nacimiento. Domicilios.

II. INFORMACION FAMILIAR

Nombre, estudios y profesión de los padres.

Número de hijos de la familia. Condiciones materiales de la vivienda.

Cooperación familiar.

III. DATOS ACADEMICOS (administrativo-pedagógicos y escolares)

Número de expediente.
Reseña Libro de escolaridad.
Años cursados de preescolar.
Correspondencia entre años escolares y niveles cursados.

Centros en que cursó la E. G. B. Gráficas anuales de asistencia. Registro de evaluaciones parciales, pruebas flexibles de promoción y calificaciones finales.

Apartado de recuperaciones pendientes de cada uno de los niveles.

Síntesis de rendimientos máximos y mínimos.

Técnicas de base, de trabajo intelectual y hábitos de estudio.

Títulos obtenidos al finalizar la E. G. B.

IV. DATOS PSICO-SOCIO-METRICOS

Psicomotricidad.

Inteligencia general (resultados de pruebas psicométricas y apreciaciones del equipo docente).

Aptitudes específicas (atención, memoria, imaginación, creatividad...).

Adaptación.
Personalidad.
Intereses.
Sociometría (átomos sociales).

V. OTROS ASPECTOS

Tiempo libre. Anecdotario (2). Síntesis de entrevistas (2).

VI. CONSEJOS ORIENTADORES

Diagnóstico-pronóstico fin de nivel.

Consejo final del ciclo de E.G.B.

(2) Por la extensión de estos dos apartados, no se han incluido en el presente Registro y las anotaciones correspondientes deben recogerse en una hoja-folio aparte e introducirse en el expediente del alumno.

re Educación





- EXPERIENCIAS DE EDUCACION PERSONALIZADA EN ESPAÑA
- TEORIA Y PRACTICA DE LA EDUCACION PERSONALIZADA

Revista de EDUCACION

En números anteriores:

238	Educación Secundaria.
239	Enseñanza Profesional.
240	Historia de la Educación en España (1857-1970)
241	Formación del Profesorado.
242	Tendencias educativas del siglo XX.
243	La Institución Libre de Enseñanza (1876-1976).
244	Educación para la salud en la escuela.
245-246	La educación de los hijos de los trabajadores emigrantes.
247	Educación personalizada.

l	Atomo social	Atomo social	Atomo social	Atomo social	Atomo social	
		·				REGISTRO PERSONAL ACUMULATIVO E. G. B.
	Atomo social	Atomo social	Atomo social	Atomo social	Atomo social	AÑO ESC.
OCIOMETRIA						APELLIDOS
S	Atomo social	Atomo social	Atomo social	Atomo social	Atomo social	Fecha de nacimiento
				100.00		
	OBSERVACIONES	S				Nombre del padre
1	Actividades que	Actividades que realiza en solitario	Activida	Actividades que realiza en compañía	отрайа	studios
					-	materiales de la vivienda
TIEMPO LIBRE	Audiencia de la	Audiencia de la TV (tipo de programas, control fa	ss, control familiar)			AÑOS CURSADOS DE PREESCOLAR CENTROS en los que cursó el alumno E. G. B.: Centros Fecha alta Fecha baja Motivos de los cambios de centro
	Deportes					
אורו∨צ	Interés v colabor	interés v coléboración en la enseñanza		1. 2. 3. 4. 5	5. 6. 7. 8.	
ERACION FAN	Capacidad y part Identificación co	Capacidad y participación en la educación identificación con la orientación educativa del Centro				Libro de escolaridad Certificado Escolaridad
4000	Helacion Familia- I utor	- Lutor	!			

CONTRIBUTION ESTATION ANIMAL INTELLIGENCE GENERAL DATE OF THE LIGHT OF STATION OF PRINCIPLE OF STATION OF ST			Escritura		
COORDINACION A MANUAL			Lecure	Cálculo (aspectos operatorios y aplicativos)	dio os mismos
COORDINACION A) MANUAL A) MANUAL A) MANUAL A) MANUAL B) VISO-MOTORA B) VISO-MOTOR			Adquisición de conceptos básicos (espacio-tiempo)	Ortografia	Condiciones ambientales del estu Planificación del tiempo Organización de medios y uso de l
COORDINACION A) MANUAL A) MANUAL A) MANUAL B) VISO-MOTORA C) GENERAL EQUILIBRIO ESTATICO C) GENERAL ESTRUCTURACION ESPACIO-TEMPORA ESTRUCTURACION ESPACIO-TEMPORA CONOCIMIENTO ESQUEMA CORPORAL C) GENERAL ESTRUCTURACION ESPACIO-TEMPORA CONOCIMIENTO ESQUEMA CORPORAL C) GENERAL ESTRUCTURACION ESPACIO-TEMPORA C) GENERAL C) GENERAL ESTRUCTURACION ESPACIO-TEMPORA C) GENERAL C) GENERAL ESTRUCTURACION ESPACIO-TEMPORA C) GENERAL C)	PERSONALIDAD	INTERESES	DE BASE	TECNICAS	TECNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL (Sq. * .S) DIGUTE3 DE SOTIBAH
ADAPTACION APTITUDES ESPECIF. INTELIGENC. GENERAL	770RA	ESTRUCTURACION ESPACIO-TEMPORAL	CONOCIMIENTO ESQUEMA CORPORAL	polic. Pruebe P. D. P. C. Nivel Fecha Nivel Memoria Nivel Imaginac. Nivel Creativ.	
		амаюнитомо	DISd		

